

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iziza. Cabot.

Salie seis veces a la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca e Iviza, franco de porte. 10
En los demas puntos del reino, id. id. 12
Cada número suelto. 4

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Leon Español.)

LOS DEMOCRATAS

PINTADOS POR Í MISMOS.

No queremos dejar pasar despercibidas las doctrinas que ha espuesto recientemente en las Cortes la democracia, por órgano de uno de sus mas entusiastas partidarios, en la célebre discusion suscitada á propósito de las cualidades que deben adornar á los servidores del monarca.

Nosotros ha dicho el apasionado orador de la montaña á quien nos referimos, nosotros somos amigos y defensores de otra forma de gobierno distinta de la que rige en el pais; nosotros hemos votado contra la monarquía, y contra la persona que representa hoy en España esta institucion; pero el pueblo lo ha querido de distinta manera; la *voluntad nacional*, por el órgano de sus legítimos representantes, ha preferido el Trono, y ha asegurado la corona sobre la Reina doña Isabel II, y la democracia respeta este fallo de la nacion, y se somete á él, dejando para mas adelante la realizacion de sus aspiraciones.

Tales son en sustancia, las doctrinas que ha sostenido la democracia recientemente en la asamblea nacional, y no son otra cosa que la reproduccion con distintas

formas de los principios que está proclamando en la prensa periódica este partido, cuya aparicion en la escena política se debe, como tantos otros beneficios, á la nunca bien ponderada revolucion de julio.

Hay ante todo en esta manifestacion, una idea importante, que merece fijarse con claridad; cual es, la confesion explicita y terminante que hacen los demócratas de la impopularidad de sus doctrinas, y de la repugnancia y aversion con que el pais las mira, puesto que las ha rechazado en las Cortes por medio de sus representantes.

Esta confesion despoja á la democracia de ese carácter de popularidad que se atribuye á sí misma, suponiéndose intérprete de la voluntad de la nacion.

Quede, pues, sentado que obran de su propia cuenta, y no representan sino los intereses de un partido escaso de individuos, falto de autoridad y prestigio, entregado de buena fé pero ciegamente á sus doctrinas exageradas y disolventes, los hombres que en estos últimos tiempos se han presentado en el campo de la política, con la presuncion de pasar por los regeneradores de la España.

Nada nuevo descubre esta confesion á nuestros ojos, pues conocemos demasiado hace largo tiempo, la infecundidad y el inmenso vacío de las que se llaman en nuestro pais modernamente, ideas democráticas, pero importa mucho tomar acta de

dicha confesion, para presentarla como un elocuente desengaño á las personas cándidas que se dejan llevar fácilmente del viento de novedades peligrosas.

Fijémosnos empero en el punto principal de este artículo, que es el de demostrar dos cosas: primera, la inconsecuencia con que procede la democracia al esponer las doctrinas que acabamos de citar; y segunda, la imposibilidad de que se sostenga y pueda constituir un gobierno fuerte y respetado, una política en cuyo seno germinan tan disolventes elementos.

El gran principio de la democracia es el respeto á la voluntad nacional, segun la frase célebre del general Espartero: y con arreglo á este principio, los demócratas si aspiran á ser hombres de consecuencia, no pueden ni deben trabajar por el triunfo de las doctrinas que aquella *voluntad* rechaza. Segun su credo político la soberanía del pueblo, que es la aplicacion práctica de la *voluntad nacional*, es la que decide las cuestiones mas altas de la ciencia del gobierno, la que fija los principios de lo justo y de lo injusto, la que traza las reglas del interés y de la conveniencia pública, y la que, en una palabra, ejerce en la sociedad una autoridad ilimitada, omniscia y omnipotente.

Oponiéndose, pues, á esta voluntad, los demócratas, se colocan en abierta hostilidad contra el pueblo que es su ídolo, y

son en buena lógica sus verdaderos enemigos.

Sometidos por fuerza á la decision de una mayoría numérica, insisten, sin embargo, en su empeño de dirigir y arreglar la sociedad á su antojo, y se declaran enemigos de la obra que ha levantado con sus votos ese pueblo á quien ellos mismos adoran.

La contradiccion no puede ser mas repugnante; el absurdo, no puede ser mas monstruoso.

La situacion de la democracia es verdaderamente crítica, pues una de dos, ó han de hacer tracion á su conciencia los que hoy predicaban la república como la salvacion del pais, y hoy se ven obligados á aceptar la monarquía, ó si son fieles al llamamiento de aquella, habrán de confesar, que el carácter de amigos e intérpretes del sentimiento público que se atribuyen, es un carácter usurpado y falso.

Y cuáles son los elementos de vida y de prosperidad que cuenta para triunfar en el pais una política en cuyo seno, como hemos dicho arriba, se agitan elementos tan deletéreos?

¿Qué solidez puede tener el edificio social si se permite combatir abiertamente sus bases fundamentales, aunque este combate se revista con alardes de un respeto contradictorio y acomodaticio?

O el establecimiento de las leyes tu-

FOLLETIN.

Indirectas.

La tranquilidad reina en Zaragoza.
Es una tranquilidad constitucional.
Reina y no gobierna.

No pudiendo analizar el último motin de Zaragoza, analicemos el baston del gobernador. «Zaragozanos, Nacionales. Sin ley no hay sociedad; sin autoridades obedecidas no hay sociedad, ni libertad.»

Este es el puño.
«Otra cosa es la anarquía, y esta situacion no puede ser de la heróica y liberal Zaragoza.»
Esta es la caña.—El gobernador va de pesca.
«Si me conocéis bien, y tenéis confianza en mí, os exijo y os pido como autoridad y como amigo, á los ciudadanos, que se retiren á sus casas, y á los Nacionales, que igualmente vuelvan tranquilos á sus hogares y ocupaciones.»

Esta es la contera.
«Os lo suplica vuestro gobernador civil.—Francisco Moreno.»

Estas son las borlas.
Observarán nuestros lectores que el baston del gobernador está hecho pedazos;
Pero así ha venido de Zaragoza.

El gobernador de Zaragoza es Moreno;
Pide como amigo á los alborotadores:
Piensa con mucho disimulo:
No le falta mas que vender una casa, para ser el *Angel Esterminador de la tiranía*.

El motin de Zaragoza, por conducto del Ayuntamiento, ha adoptado las medidas siguientes:
1.ª Apoyar las representaciones contra los abusos.
2.ª Preferir para el trabajo á los milicianos nacionales.

3.ª Poner tasa en el precio del pan y la carne.

4.ª Exigir los atrasos de la prestacion de caminos á los ciudadanos que no pertenezcan á la milicia.

5.ª Cobrar á los mismos de cinco á cincuenta reales al mes.

La fórmula mas corriente de fusilar es pegar cuatro tiros; el Ayuntamiento de Zaragoza es mas generoso:
Pega cinco.

En la indirecta anterior hay fusilamiento:
La rebelion está castigada.

¿Dónde estará Zaragoza á estas horas?
«Anoche, por desgracia (segun la exposicion de la Milicia), estubo esta poblacion al borde de un precipicio.»

Nota. Dnde dice por desgracia, léase por progreso.

Despachos telegráficos:

El ministro de la Gobernacion al gobernador de Murcia:

«Levántese inmediatamente el cordon sanitario de Cartagena.» Muchos de agosto á las tres de la mañana.»

—El gobernador de Murcia al ministro de la Gobernacion:

«Esta misma noche queda levantado el cordon sanitario de Cartagena. Varios de noviembre á las doce de la noche.»

Aquí sobran tres meses y falta un ministro.

Los enemigos de la situacion se habian figurado que la cuchilla de la ley en manos del gobierno no servia para nada.

El indulto que publica La Gaceta, encierra esta sintesis profunda:

La cuchilla de la ley sirve para cortar leña. De aquí nacen dos nuevos partidos políticos. Las chimeneas que se hacen ministeriales. Y los montes, que se van á los facciosos.

El ministerio trata de hacer una reforma radical en los gobernadores de las provincias. Piensa mandar hombres de talento.

El pais nos dirige esta pregunta:
¿Por qué no hace el ministerio una reforma igual en el gabinete?

Los serenos de Salamanca ya no gritan viva la Constitución.

Lo harán sin duda por no turbar el sueño de los vecinos.

Voy á poner en guardia al fiscal de imprenta. El grito de viva la Constitución, es subversivo.

Lo dicho, dicho, señor fiscal.

Echar vivas á una Constitución que no ha nacido todavia, es subvertir el orden de los tiempos.

Por eso no he gritado yo aun, viva la libertad.

Anuncios.

GUIA DEL VIAJERO EN ESPAÑA.

Libro útil para viajar por la revolucion de julio, sin mas riesgo que el de perderse en el camino.

Itinerario de O'Donnell á Espartero.

Entre estas dos capitales, que parece que se tocan, hay una distancia de quinientos mil nacionales.

Han estado trece años incomunicados por el Barranco de Pamplona, el cual se salva ahora por el Manifiesto de Manzanares.

En el camino se encuentra una fabrica de cintas, cruces, entorchados y telas de araña.

La primera de estas ciudades es industrial; la segunda agrícola.

Las Diligencias que salen de O'Donnell, vuelcan en las barricadas; las Perezas que salen de Espartero, se atacan en la Voluntad nacional.

La Diligencia de mas crédito es la titulada

La disciplina, arrastrada por mil setecientos caballos.

Itinerario del Progreso á la Democracia.

Estos dos despoblados distan entre sí siete carteras.

Del Progreso á la Democracia se va rodando cuesta abajo por Zaragoza, Barcelona, Córdoba, Zaragoza, Antequera, Málaga y Zaragoza.

Para facilitar el tránsito se está despejando el camino de fabricas, escuelas, seminarios, conventos de monjas, hospitales, montes y plantíos.

Salen diligencias todas las sesiones.

Ademas se viaja en caballerías mayores y menores.

Algo mas allá de la mitad del camino, entre Peste y Baldomero, hay la exposicion de un golpe de mano.

Si el pais llega al término del viaje, puede decir que ha pasado por una carrera de baquetas.

No hay necesidad de decir lo que cuesta, porque ya se sabe que es cuesta abajo.

Itinerario de la Democracia á la Anarquía.

Distancia, ninguna.

Se va por momentos.

A pesar de la rapidez del viaje, se llega sin un cuarto.

Estos dos paises se parecen en todo. Son muy sanos. Pocas personas mueren en ellos de muerte natural.

No se puede volver por el mismo camino.

Este viaje acaba con España.

Es la continuacion del anterior.

LA BOLSA Ó LA VIDA.

Nuevo sistema tributario

puesto en práctica en los alrededores de Zaragoza.

La importancia económica de este descubrimiento se reduce á dos palabras:

Con él se puede economizar todo el presupuesto de la Guardia civil.

(Padre Cobos.)

da. nentales de un pais nada significa, ó si significa algo, es preciso que ningun partido sea bastante poderoso para combatirlos. De lo contrario, los objetos mas sagrados estarian á merced de las pasiones de los partidos políticos; los derechos todos se hallarian en incierto; las naciones arrastrarian una existencia precaria y angustiosa, y la sociedad seria un caos horrendo, pues faltaria en ella la autoridad de las leyes, el imperio de la moral y la sancion de la justicia.

Sin embargo del monstruoso absurdo que esta situacion envuelve, tal es el estado en que nos hallamos, cuando se permite proclamar públicamente en todos los terrenos la aversion mas profunda, y la hostilidad mas abierta, no ya contra los sentimientos y creencias seculares de los pueblos, que no era menester haber consultado en España por ser harto sabidas, sino hasta contra los acuerdos de una asamblea que, ostentando la omnipotencia revolucionaria de que se cree revestida, puso á discusion aquellos principios y aquellos sentimientos.

Mientras en la desgraciada sociedad española, se escuchan como teorías aceptables y corrientes, las doctrinas de una democracia, que ni conoce la historia nacional, ni el pais en que vive: mientras la política lleve tan errado camino, que permita combatir en la tribuna y en la prensa los principios fundamentales que ella misma sanciona, no es posible dar al pais condiciones de órden ni de verdadera libertad.

Lo que sí son posibles porque son hechos harto positivos por desgracia, son motines y sublevaciones, y revueltas continuas, resultado tremendo, pero lógico, de la fatal semilla que se derrama todos los dias á manos llenas, en nuestro agitado suelo.

¡Entonemos un himno de alabanza á esa revolucion *justa, moralizadora, liberal, económica y popular* por excelencia, cuyas preñadas nubes han derramado sobre la España este piélago de desdichas!

Cuando los espíritus de los hombres que dirijen los pueblos están tan ciegos, que confunden no ya las doctrinas en sus mas difíciles aplicaciones, sino hasta los principios fundamentales de la moral y de la política, la sociedad ha llegado á la situacion mas deplorable de ignorancia y degradacion moral.

Buscar en esta sociedad la libertad, el órden, la justicia y la paz, es correr en pos del humo que arrebató el viento, ó soñar con fantasmas que forjan en su delirio las imaginaciones enfermas.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 24 de noviembre.

Las cartas de Zaragoza, si bien convienen todas las que hemos recibido en que el órden material se encuentra restablecido en aquella ciudad, no titubean en asegurar, que en la mayoría del vecindario reina la mayor inquietud, temiendo que se repitan al menos pensar iguales ó parecidos acontecimientos á los de los dias pasados. Parece que en la depuracion de los cuerpos de la Milicia nacional no se ha procedido con todo el tino y acierto que se requieren en semejantes operaciones, siempre difíciles y espuestas á errores lamentables; así es, que han quedado muchos individuos que deberian haber salido, al paso que algunos de los que han sido desarmados no habian dado motivo justificado para tan rigoroso procedimiento. Estas quejas, que los agraviados elevan á la categoría de injusticias notorias, se iban convirtiendo en un gérmen de irritacion y antagonismo, que no puede menos, un poco mas tarde ó mas temprano, de producir amargos frutos. No serán de mejor especie los que traigan en pos de sí las desacertadas medidas que para contemporizar con el motin, y creyendo dominarlo por medio de ellas, han tomado las autoridades con respecto á los precios de los artículos de primera necesidad. Forzar el valor de las cosas en sentido de

baja, al paso que se pide aumento en los salarios y jornales, es practicar abiertamente el socialismo, por mas que teóricamente no tengan idea de él ni los que formulan á tiros semejantes pretenciones, ni los que las conceden. En medio de tanta confusion y desbarajuste, aparece un bando draconiano del capitán general, tan ligeramente concebido, como pésimamente redactado. En verdad que el partido progresista debe estar muy satisfecho de sus obras; despues de haber declamado tanto contra los bandos militares en tiempo de los gobiernos conservadores, nos presenta como modelo de rectitud y justicia los bandos de los generales Bassols y Gurrea. Si no se tratara de la vida de los hombres, diriamos que esto era eminentemente ridiculo. A bien que, como proceden de gefes progresistas, estamos, á Dios gracias, á cubierto de las censuras del Times, del Siecle, de la Presse y de otros periódicos ultra liberales, pues si estuviesen firmados por generales moderados, en una situacion moderada, á buen librar no nos escapáramos sin aquello de que *Africa empieza en los Pirineos*.

Ayer se aseguraba que en Valencia se han hecho demostraciones bastante tumultuosas y significativas, aunque por fortuna no han tenido consecuencias. Práblemente las autoridades habrán acudido á tiempo, desplegando la necesaria energia.

De donde no son tampoco muy satisfactorias las noticias, es de Barcelona, en cuya capital parece que la gente bulliciosa espera sacar partido de la reforma proyectada en los aranceles de aduanas. Si los zaragozanos no dejan esportar trigo para que el pan no se encarezca ó baje de precio, nada tiene de extraño que los barceloneses no quieran dejar introducir telas de algodón extranjeras, para que no se abaraten las que se fabrican en Cataluña. Tan lógico es lo uno como lo otro. Esperamos, sin embargo, que en esta cruzada revolucionaria, que se oculta bajo el manto de intereses locales, no habrá perfecta conformidad entre ambas capitales. Ademas de que los algodones significan en Zaragoza lo que el trigo en Barcelona; ambas poblaciones se disputan la gloria de la prioridad en el último pronunciamiento, y esta rivalidad las tiene bastante alejadas una de otra.

No hablamos de otras ciudades y pueblos donde por causas distintas, aunque todos tengan el mismo origen, se han desarrollado los gérmenes de la anarquía. Barcelona, Valencia y Zaragoza son bastantes por sí solas para tener en alarma ó inquietud á toda España, mucho mas cuando hay un gobierno que está condenado á la inaccion, y que, á fuerza de contemporizar con las ideas disolventes, cuando no las ha promovido por sí mismo, se encuentra imposibilitado de emplear los medios que salvan á las sociedades cuando, como la nuestra, se ven rodeadas de inminentes peligros.

El cadáver del célebre tribuno D. Joaquin María Lopez, fué conducido á la estacion del camino de hierro en la mas triste soledad y abandono. Ni sus amigos, ni sus favorecidos, ni su partido, en fin, á quien consagró sus mejores años y su brillante palabra, le han rendido este último recuerdo que se tributa á los muertos. ¡Qué ingrátitud!

He aquí la confesion que la fuerza de la verdad arranca á nuestro colega El Clamor Público:

«El cargo que con mas insistencia nos hacen nuestros adversarios políticos es el de que no sabemos gobernar. Para ellos nuestro mando es la negacion de la autoridad, el rompimiento de los vínculos sociales, el triunfo de la anarquía. A cada paso y en toda clase de temas refieren que los principios liberales, buenos si se quiere en teoría, son irrealizables en la práctica. Para comprobar sus asertos citan algunos sucesos de nuestra pasada y presente dominacion, asegurando que el partido progresista no sabe sino destruir, que le faltan el carácter y la energia necesarios para mandar, que se le cae el poder de las manos. Con el piadoso fin de desacreditarlo, atribuyen á todo él los vicios de que solo adolecen algunos de sus hombres, y presentan como débil y anárquico a este partido vigoroso, que aspira á que imperen el órden y la libertad.»

Pues bien, por sensible que sea, preciso es decirlo: ese cargo tiene hoy algun fundamento. El ministerio actual no comprende sus deberes, él no sabe cumplir cual corresponde. En la gestion de los negocios públicos está procediendo con las mismas dudas é incertidumbres que en la asamblea nacional. Así como carece de prestigio para imponer su voluntad á los diputados, carece tambien de fuerza para hacer que los pueblos respeten sus mandatos. Lo que acaba de acontecer en Zaragoza no es un hecho aislado, sino un síntoma seguro de desgobierno y de malestar.

(España.)

Se ha reunido la comision de la milicia nacional con objeto de examinar definitivamente las bases aprobadas. Hélas aquí con ligera alteracion de algunas palabras:

4.^a La milicia nacional es una institucion civil, y está obligado á su servicio, en los pueblos que determine la ley, todo español desde la edad de 20 años hasta la de 50 cumplidos, pudiendo continuar en las filas voluntariamente aun despues de esta edad.

2.^a Para ser alistado en la milicia nacional, se requiere tener propiedad, rentas ó alguna industria, ó ser hijo del que reuna cualquiera de estas circunstancias.

3.^a El alistamiento se hace por el ayuntamiento, y la organizacion por el inspector y subinspectores, de acuerdo con las diputaciones provinciales.

4.^a Habrá consejos de calificacion y de subordinacion y disciplina, nombrados por los mismos individuos, cuyas atribuciones se fijaran en la ley.

5.^a Están incapacitados de ser milicianos nacionales:

- Los procesados criminalmente.
- No pueden ser milicianos nacionales.
- Los que tengan impedimento físico.
- Los ordenados *in sarts*.
- Los ministros de la corona.
- Los individuos del ejército permanente, y los dependientes de guerra.
- Los magistrados, fiscales, jefes y promotores.
- Los gobernadores civiles y sus secretarios.
- Los alcaides de las cárceles.
- Los criados domésticos.
- Están dispensados del servicio:
- Los diputados á cortes.
- Los diputados provinciales.
- Los alcaldes é individuos de ayuntamientos.
- Están exentos de ser milicianos nacionales.
- Los empleados cuyo servicio exija estar constantemente al frente de sus destinos, á juicio de los ayuntamientos y consejos de calificacion.

6.^a En los pueblos en que no pueda formarse al menos una compañía de infantería de 60 hombres ó 20 de caballería, no se establece milicia nacional.

7.^a El servicio es obligatorio y personal.

8.^a Los oficiales y gefes son elegidos por seis años de entre los mismos individuos, y su eleccion se hace por mitad cada tres.

9.^a No podrán ejercer mando en la milicia nacional:

Los directores de la administracion y los gefes de esta en sus respectivas provincias.

10. La milicia nacional no podrá ponerse sobre las armas sino por el alcalde respectivo, y en casos graves, de acuerdo con el ayuntamiento.

11. Cuando por circunstancias graves se viera el gobierno en la absoluta necesidad de disolver cualquier fuerza de la milicia nacional, lo hará de acuerdo con la diputacion provincial respectiva, dando cuenta á las cortes, ó diputacion permanente, si estas no se hallasen reunidas; pero siempre procediendo á su reorganizacion en el término de un mes.

La corporacion provincial se hará cargo del armamento.

La mayor parte de estas bases están enteramente conformes con las acordadas en las conferencias que varios gefes de la milicia nacional, llamados al despacho del señor ministro de la gobernacion, celebraron en el mes de julio.

Leemos lo siguiente en La Voz del Pueblo: «Hay hechos que comentados pierden mucha de su fuerza, y que debe conocer y juzgar el pueblo en toda su desnudez.

El venerable señor San Miguel, el hombre catalano de nuestros tiempos, el mas modesto de los santones progresistas, el acérrimo defensor de la monarquía, el que ha sabido traducir todos los hechos de la revolucion de julio, y aun los posteriores a ella en otros tantos apoyos del trono de Isabel II, ha obtenido desde aquellos dias las siguientes gracias de la munificencia de su REAL MAGESTAD.

- Primera. Ministro de la guerra.
- Segunda. Capitan general, con 120 mil rs.
- Tercera. La gran cruz de Carlos III.
- Cuarta. Inspector de la Milicia Nacional.
- Quinta. Grandeza de España de primera clase.
- Sesta. Titulo de duque de San Miguel.
- Séptima. Comandante general del cuerpo de Alabarderos.

Y no se cuentan las gracias concedidas á los individuos de su familia, cuyos decretos refrendó el general San Miguel en los pocos dias que fué ministro.

Esta tarde se han reunido extraoficialmente varios individuos de la comision general de presupuestos con el objeto de examinar una nueva idea de los señores Zafra y Garcia (Dago), para ver si puesta en práctica ésta podia reemplazar sin pérdida del erario á las contribuciones de puertas y consumos, alcanzando al mismo tiempo el dar una solucion decorosa á la cuestion que ha tantos dias se viene agitando, y que podrá ocupar todavia muchos mas al congreso. No sabemos á la hora que escribimos estas líneas qué habrá resuelto la reunion; pero si que la comision general de presupuestos presentará inmediatamente su dictámen á las cortes sobre el de ingresos, en el que en cuatro artículos consignará su opinion favorable: 1.^o al aumento de 34 millones en la contribucion directa; 2.^o al restablecimiento de los derechos de puertas en las capitales de provincia y puertos habilitados; 3.^o al restablecimiento de la contribucion de consumos; y en cuarto lugar á la aplicacion á los gastos de 1856 de 274 millones producto de los bienes nacionales.

La declaracion que el señor Rivero hizo dias pasados en las cortes de que los demócratas eran ajenos á los disturbios de Zaragoza, fué á consecuencia y por encargo de una reunion que acaba de celebrar la fraccion democrática. Sin embargo los términos en que el señor Rivero hizo aquella declaracion, en la cual protestó que sus revolucionarios acatan el trono como emanacion de la soberanía nacional, han sido desaprobados, como lo demuestran los artículos que últimamente han publicado los periódicos demócratas y el discurso que pronunció ayer el señor Ordax AVECILLA.

Parece que en una junta tenida anoche por la fraccion democrática del congreso, acordó esta hacer hoy una declaracion confirmando lo dicho por el Sr. Rivero y protestando de que marchará unida al partido progresista.

(Leon Español.)

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—Seccion 2.^a A.

Orden general del 27 de noviembre en Palma.

Habiendo de procederse al nombramiento de habilitados para el año próximo de 1856, con arreglo á las Reales órdenes de 9 de diciembre de 1852, y 18 de agosto siguiente para cada una de las clases residentes en este distrito, de señores generales y brigadieres en cuartel; de gefes y oficiales del cuerpo de estados mayores de plazas y empleados en comisiones activas del servicio de las armas de caballería é infantería; y de las mismas que se hallan en situacion de reemplazo; escedentes de dicho cuerpo de estados mayores de plazas y pensionados de la Real y militar órden de San Hermenegildo; todos los que las componen remitirán sus votos cerrados al

Exmo. Sr. General 2.º Cabo de estas islas, verificándolo los residentes en Menorca é Ibiza, por conducto de los respectivos señores gobernadores militares de ellas, para que reunidos que sean, pueda S. E. proceder á la formacion de la junta que ha de ser el escrutinio, que tendrá lugar el dia 15 de diciembre próximo entrante, dándose conocimiento de los individuos que resulten elegidos para el desempeño de este cargo, para los efectos correspondientes. Ameller.
Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para su cumplimiento.—El brigadier gefe de E. M.—Diaz de Morales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Exmo. Sr. ministro de la Gobernacion del Reino me dice en comunicacion de 14 del actual lo que sigue:
«S. M. ha visto con disgusto las perturbaciones que la tranquilidad pública ha sufrido en varios pueblos con pretexto del que han tenido algunos artículos de primera necesidad. El gobierno, que no puede permitir que las reclamaciones se hagan otra forma que la marcada en las leyes, previene á V. S. que redoble su vigilancia y adopte con la mayor eficacia las medidas que estime convenientes para evitar que se reproduzcan esas manifestaciones que tienden á subvertir el orden, reprimiéndolas en su origen con la mayor energia y entregando á los perturbadores á los tribunales para que sean juzgados con el rigor que exige la necesidad de conservar toda costa la tranquilidad pública.—De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.»
Al disponer la publicacion de la preinserta Real orden abrigo la íntima confianza que las manifestaciones habidas en al-

gunos pueblos del Reino no tendrán jamás eco en la provincia de mi mando, porque la lealtad de sus habitantes rechazará siempre los amañes que para subvertir el orden público empleen los enemigos de la libertad.

Es necesario tener presente que las maquinaciones de estos no cesan nunca, y preciso es por lo tanto estar prevenidos contra los que á todo trance tratan de desprestigiar la conquista de una revolucion gloriosa, para envolvernos otra vez en las funestas consecuencias de un poder duro y arbitrario.

Vencidos constantemente en el terreno legal, apelan hoy al pretexto del aumento de precio que han tenido algunos artículos de primera necesidad para infundir la alarma y alentar á los incautos, conduciéndoles por la estraviada senda de la rebelion; pero sus planes abortarán siempre y se estrellarán contra la sensatez, cordura y patriotismo de los buenos liberales que conocen bien la esterilidad de sus promesas, y no pueden olvidar, como tampoco vosotros Baleares, los infaustos sucesos de 1843. Palma 20 de noviembre de 1855.—José Miguel Trias.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El subinspector de la Milicia nacional de estas islas comunicó á esta Exma. Diputacion lo siguiente:—Exmo. Sr.—Mandando la Real orden de 31 de diciembre de 1836, hoy vigente, se abonen á los subinspectores por las diputaciones provinciales, y de los fondos de la Milicia nacional el importe de correo de oficio, y quinientos reales vellon mensuales para pago de escribientes y gastos de escritorio, he de merecer de V. E. se sirva dar las superiores órdenes á fin de que se me abonen por dichos fondos la cantidad de doscientos cincuenta

reales mensuales, principiando desde 1.º de noviembre último, cediendo á favor de los ya mencionados fondos los doscientos cincuenta reales restantes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 12 de enero de 1855.—Exmo. Sr.—El subinspector, Jaime Sureda.—Exma. Diputacion de esta provincia.—Y en sesion celebrada el dia 6 del corriente acordó este cuerpo provincial se inserte la trascrita comunicacion en los periódicos que se publican en esta ciudad, á fin de que venga en conocimiento de estos isleños la singular abnegacion y generoso desprendimiento del honrado y benemérito D. Jaime Sureda. Palma 20 de noviembre de 1855.—El presidente, José Miguel Trias.—P. A. de la D. P.—Sebastian Vila, secretario.

Juzgado de primera instancia del partido de Palma.

Francisco García de Tomas, de 46 años de edad, dependiente que fué del resguardo especial de salinas de esta provincia, se presentará á ampliar su declaracion como testigo en la causa formada contra Juan Burguera y otros sobre aprension de sal. Palma 24 de noviembre de 1855.—Por mandado del Sr. Juez—Miguel Villalonga, escribano.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de noviembre de 1855.

En el sorteo verificado en el dia de hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.....	Cien libras mallorquinas. 4656
2.....	Seis cubiertos de plata. 8629
3.....	Un cerdo. 7098

4.....	Otro idem.	2481
5.....	Otro idem.	10435
6.....	Otro idem.	7054
7.....	Una pila de plata. . . .	6031
8.....	Una cruz de oro y piedras blancas.	4395
9.....	Seis libras mallerquinas. .	7938
10.....	Otras seis idem.	8484

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados, se presenten con ellos en la Secretaria de esta Junta. Palma 27 de noviembre de 1855.—P. E. S.—Joaquin Miralles oficial 2.º

Comunicado.

Sr. Director de El Balaer:

Muy señor mio:

Sírvase V. dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas, lo cual le agradecerá su afectísimo S. S. Q. S. M.—Gabriel Martorell y Rubí.

Reunida en sesion la Junta de agricultura de esta provincia el dia 24 del corriente, acordó dar un voto de gracias á D. Gabriel Martorell y Rubí, vocal secretario de dicha Junta, por el artículo que publicó en los periódicos de esta capital en defensa del buen nombre de los individuos que componen aquella corporacion, ultrajado por un suelto inserto en la gacetilla de la capital del periódico el Iris del Pueblo.

Autorizado el que suscribe para publicar este acuerdo, se apresura á hacerlo por medio de los periódicos como la mejor contestacion al artículo dado á luz en los mismos y suscrito por los redactores del Iris. Palma 26 de noviembre de 1855.—Gabriel Martorell y Rubí.

(148)

El Sr. AVECILLA (D. Pablo). Sres. hasta este momento no tenia conocimiento de la variacion que habia hecho la comision en el artículo primero; pero á pesar de ella usaré de la palabra en contra.

Yo creo que el artículo primero se conserva integro, y que no se ha hecho mas sino adicionarle esa segunda parte, por la cual se impide al gobierno hacer uso de la concesion que se le hace en la primera, hasta tanto que haya datos y estudios suficientes, y en este caso el artículo ha quedado infinitamente peor que estaba antes.

El Sr. ministro de FOMENTO: Yo creo que el Sr. AVECILLA no se ha fijado en lo que dice el artículo 46 de la ley general de ferro-carriles. En él se previene lo siguiente: (Leyó.) Este artículo no es prohibitivo, es preventivo; impone una obligacion, ¿á quién? al gobierno: no prohíbe á las cortes el que den esta autorizacion. El gobierno hubiera faltado á la ley si viniera á las cortes á pedir una autorizacion sin los requisitos prevenidos en la ley; pero al gobierno no le incumbe el examinar si las cortes tienen facultades para dar esta autorizacion, ni tampoco habia de hacer cuestion de gabinete, porque las cortes le otorgasen una autorizacion que no habia pedido. Pues qué, ¿creo S. S. que por que las cortes me dieran un voto de confianza que yo no hubiese pedido, me habia de levantar á decir, que si me lo daban dejaba el ministerio? Esto seria una cosa inusitada, nunca vista. Yo he pedido lo que creia poder pedir con arreglo á la ley, y si me dan mas las cortes, no por eso he de dejar de aceptarlo.

El Sr. AVECILLA rectificó.

El Sr. MOYANO: (de la comision). Sres. esencialmente políticos estos cuerpos, natural es que las cuestiones políticas absorban principalmente su atencion, y mas en una asamblea como ésta, cuyo principal objeto es constituir el pais. Sin embargo, y dicho sea en honra suya, sin desatender ese objeto vital, no ha descuidado los intereses materiales, de modo que el pais les debe estar reconocidos.

Entre las cuestiones de esta clase, ninguna de mas interés, que la que se discute. Todos los Sres. diputados recordarán lo que en tiempo pasado fue la cuestion de ferro-carriles como dije dias pasados, mas que cuestion económica, fué política, y mas que política, fue de moralidad. Ella fue una bandera, á cuyo alrededor se agruparon todos los hombres honrados de España. El camino que en si reasumió aquella importantísima cuestion, fue el del Norte, de cuyos estudios nos estamos ocupando hoy. Presenta el gobierno un proyecto de ley para su construccion, accediendo á una necesidad imperiosa que reclamaba la opinion y á las instancias de noventa diputados de las provincias que en el se interesan. ¿Y qué sucede? Sres. parece que está escrito que los ferro-carriles, al paso que están destinados á producir grandes disgustos ó desgracias. En Inglaterra, que fué la primera nacion donde se aplicó el vapor á los trasportes, pues sabido es que su inventor fue un español, el ministro que tuvo la gloria de llevar á cabo esa grande obra murió destrozado por el tren que hacia la prueba.

(145)

introdujeran en la ley general de ferro-carril. Si S. S. hubiera andado mas de prisa esos perfiles estarían ya concluidos; no estándolo, ha quedado el proyecto incompleto, y su señoría no ha cumplido con su deber.

Ha dicho tambien el Sr. Lujan: ¿Se concibe que empiece una línea por un trozo intermedio? Sí, señor; se concibe perfectamente, y S. S. mismo nos lo ha enseñado siendo ministro. Pues qué ¿No nos trajo el Sr. Lujan una ley de concesion para la línea de ferro-carril de Sevilla á Córdoba? ¿No es ese un trozo intermedio para ir á Cádiz? Cómo estraña, pues, su señoría que proponga la comision lo que el mismo propuso siendo ministro.

Una línea de 120 leguas no se puede construir de una vez: se ha de hacer por trozos, y gracias. ¿Por qué, pues, no ha de ser posible empezarla por el de Valladolid á Burgos, *verbi gracia*, mucho mas cuando este trozo tiene una gran importancia, atravesando como atraviesa una zona riquísima, y bastando hacerlo empalmar con el ferro-carril de Alar á Santander y con el canal de Castilla? Aunque fuera mas conveniente el ferro-carril por Zaragoza, seria necesario llevar una línea por donde se propone, siendo como es necesario sacar á esas provincias del marasmo en que se encuentran evitando que den el trigo á 46 rs. y la cebada á 5.

Ocupándose del ferro-carril del Norte, nos ha dicho el Sr. Lujan que en esta seccion hay inmensas dificultades: ¿pero es conveniente llevar la línea por ese lado? ¿Sí ó no? Si lo es, veamos si la ciencia supera esas dificultades; y en efecto las ha superado, deteniéndonos solo la duda de si ha de ir por el punto A ó por el punto B, no empero la consideracion de que no pueda pasar por ninguno de ellos.

Ahora se intenta unir la Inglaterra con la Francia; dificultades inmensas se oponen á ese proyecto; pero el genio del hombre no se arredra ya tan fácilmente; esas dificultades se vencerán, y el estrecho de Calais será cruzado por una locomotora.

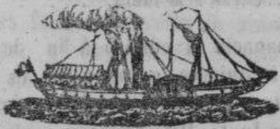
Entretanto, ¿tiene esto nada que ver con el artículo 4.º que estamos discutiendo? La oposicion del señor Lujan no ha sido á este artículo, sino á la línea del Norte, y por eso cuando despues de haber anunciado S. S. que iba á combatirlo se marchó á la línea de Zaragoza dije yo para mí: «ya pareció aquello.» Los castellanos queremos tambien que esa línea se construya: lo que no queremos es que se tergiversen las cuestiones, defraudando las esperanzas del pais y el sentimiento público, el cual está decidido por la línea del Norte.

Ha dicho tambien el Sr. Lujan: si no hay licitador en la subasta, el gobierno se verá precisado á hacer la línea por administracion; y ha añadido: ¿tenemos nosotros tanto dinero para emprender esas obras? Si, Sr. Lujan, tenemos dinero; tenemos una base magnífica; tenemos un artículo en la ley de desamortizacion, el cual previene que la mitad de

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUE A LA CARGA.
Para Barcelona:



Vapor-correo EL BARCELONÉS,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el viernes 30 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN SATURNINO MÁRTIR.

El glorioso S. Saturnino, al cual los Franceses llaman S. Sermin jué desde Roma á las Galias á predicar el Evangelio, enviado por el papa S. Fabian, por los años 245 Parece que el mismo sumo pontífice le consagró obispo, y que él, despues de haber convertido muchos paganos á la fé, fijó su residencia en Tolosa, entonces colonia romana. Presó por los enemigos de la Religion cristiana lo ataron por los pies á las astas de un toro furioso que le despedazó. Su dichosa alma voló entonces, desutada de las ligaduras de la carne, al reino de paz y de gloria que le tenia preparado Jesucristo.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Nicolás empiezan cuarenta horas dedicadas al apóstol san Andrés, esponsiéndose Su Divina

Majestad á las seis de la mañana; á las diez se cantará nona y la misa mayor; y por la tarde vísperas, maitines y laudes solemnes, reservándose á las siete y cuarto.

NOVENA

DE LA

PURISIMA CONCEPCION

DE

NUESTRA SEÑORA.

Este piadosísimo ejercicio se empezará en las iglesias siguientes, en los días y horas que á continuación se espresan:

Hoy miércoles

En la parroquial de San Jaime al anocheecer con esposicion del Smo. Sacramento.

En Santa Clara á igual hora, espuesto Su Divina Magestad.

Mañana juéves

En la Catedral despues de la misa mayor, con música.

En Santa Eulalia á las siete y media de la mañana.

En San Miguel á las once y media, estando de manifiesto el Smo. Sacramento.

En San Nicolás a la misma hora, espuesto tambien el Santísimo.

En San Francisco á las cinco y media de la mañana, al tiempo de celebrarse una misa; á las once, espuesto el Santísimo, tendrá lugar otra novena, celebrándose dos misas; y para mayor comodidad de los fieles se repetirá al anocheecer, precediendo la Corona de la Señora.

En Santa Cruz al toque de oraciones, despues de rezado el Santo Rosario.

En el Socorro á la misma hora.

El viernes 30

En la Concepcion á las diez, espuesto Su Divina Magestad, y música.

En San Cayetano al anocheecer, precediendo la Corona de la Sma. Virgen.

En el Temple al toque de oraciones, rezando antes la Corona de la Virgen inmaculada, predicando el Pío. D. Andres Figuerola. — El mismo día á las seis y media de la mañana, empezarán las cuarenta Ave Marias dedicadas al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, celebrándose una misa.

En San Antonio de Viana al anocheecer, con esposicion del Santísimo y música, precediendo la Corona de la Señora: la novena se concluirá todos los días con una solemne Letania, que cantará la música.

En la iglesia de la Vileta al toque de oraciones.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Higróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 3	80
12 del día.	10	28 2	80
5 de la tarde.	10	28 2	80

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol a las — 7 hs. 15 ms.

Ponese a las — 4 » 45 »

Los relojes deben señalar al mediodía verdadero las 11 hs. 48 ms. 3 s.

ANUNCIOS.

PELUQUERÍA

DE

CASASNOVAS.

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copiñas, tienda número 40 de la misma, queda abierto al público, para mayor comodidad, especialmente de las Señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añadidos y cuantos objetos re-

quiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas, superiores en su clase, y otros objetos del ramo de peluqueria, todo a precios módicos pero fijos.

DIENTES ARTIFICIALES.
minerales, incorruptibles.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingenuos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños
Mr D scole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Sirvientes.

Se desea un buen cocinero para servir en un buque. En esta imprenta darán razon de la persona que lo necesita.

Ventas.

Se vende un bote de bastantes dimensiones, de esmerada solidez y que se conserva muy buen estado. En esta imprenta darán razon.

CIRCULO MALLORQUIN.

Hoy no hay funcion.

Para mañana juéves á las 7 de la noche, 8.ª representacion de la ópera
IL COLOMBO.

EDITOR RESPONSABLE: D VICENTE FUSTES.

A CARGO DE D FRANCISCO DE P. TORRES
calle de San Francisco, núm. 30.

los productos de los bienes nacionales se dediquen á obras públicas. ¿Para qué se quiere ese dinero? ¿Por qué no se ha de aplicar á ferro carriles como el del Norte?

Pero si se hace esta concesion habrá que hacerla á su vez á las lineas de Zaragoza y Lisboa. Esto ha dicho tambien el Sr. Lujan: ¿y qué inconveniente hay en que se haga? Yo no soy tan exclusivista como S. S., pero empiecese por el ferro-carril del Norte, empiecese desde luego á satisfacer esa necesidad social tan reconocida por propios y extraños.

Por querer ir de prisa, añadió S. S., vais á tardar mas; y sin duda, llevado de esta máxima fue S. S. tan despacio en el ferro-carril del Norte. Nosotros no vamos de prisa, y la prueba es que dejamos para despues todo lo que ofrece dudas como sucede en la seccion tercera.

La palabra ilegalidad no se debe emplear aquí, porque no es ilegalidad modificar las Cortes una ley que hayan hecho si no llena las condiciones necesarias. Al hablar en ese sentido, no he querido decir que las cortes varien hoy lo que hicieron ayer.

Concluyo diciendo que el art. 4.º está en su lugar; que no se ataca en él la ley general de ferro-carriles; que no se dá un voto de confianza al gobierno, y por último, que no vamos de prisa; por lo cual suplico á las Cortes se sirvan aprobar dicho artículo.

El Sr. Lujan rectificó.

El Sr. ministro de FOMENTO (Alonso Martinez): Mi posicion es muy critica en este asunto, porque aunque soy ministro antes que castellano, y hombre de ley antes que natural de ésta ó la otra provincia, no puedo presentarme, al menos a los ojos de todos con toda la imparcialidad que deseo á tomar parte en esta cuestion.

He dicho ya que cuando la comision tuvo conmigo la deferencia de llamarme á su seno espresé en ella que no estaba absolutamente conforme con todas las modificaciones que la misma deseaba introducir en el proyecto del gobierno y he dicho tambien que tendria que pedirle algunas esplicaciones ó exigir que hiciera algunas aclaraciones de cierta importancia. Una de esas aclaraciones se refiere precisamente á este art. 4.º, el cual, tal como está redactado, creo que no espresa bien el pensamiento que ha manifestado el señor Sagasta de un modo aceptable hasta cierto punto.

El gobierno declara, y lo declara por su propio decoro, que no quiere autorizacion de que puede abusar; y por lo tanto, si el ánimo de la comision es que no esté el gobierno autorizado á otorgar en pública subasta la concesion del camino en el trozo de Valladolid, sino despues de hechos los estudios, y de estar formado el presupuesto y demas, ruego á la misma que haga esa aclaracion en el artículo, con lo cual no tendrá el gobierno inconveniente en aceptarlo.

El gobierno no apetece ese voto de confianza; y sin que esto sea decir

que no agradece á la comision esa prueba especial de deferencia, debe manifestar que no quiere sentar nunca un mal precedente, sino que por el contrario desea dar en terreno enteramente firme el primer paso en tal materia.

Ruego, pues, á la comision que acepte la aclaracion que propongo, como parece que me dice....

Varios señores diputados, que se levante y lo diga.

El Sr. LUJAN: Seria mas natural que retirase el artículo para redactarlo de nuevo, y así sabrian las Cortes lo que han de votar.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del día para el viernes: continuacion del debate pendiente acerca del proyecto de ley sobre el ferro-carril del Norte.

Se levanta la sesion.

Eran las seis menos cuarto.

Sesion del día 2 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A la comision que entendia en un proyecto de ley de instruccion pública, pasó una esposicion de la diputacion provincial de Sevilla para que se declare la instruccion primaria para los niños de ambos sexos.

Con arreglo á lo que previene el reglamento se procedió al sorteo de las secciones.

Se leyó la nueva redaccion del art. 4.º de la ley, que era el anterior, al cual se habia añadido: «sin que el gobierno pueda hacer la concesion definitiva de la primera y segunda seccion hasta tanto que presente á las cortes los planes y estudios, y que sean éstos aprobados.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Aveciilla tiene pedida la palabra en contra. S. S. dirá si la quiere usar todavia en contra del artículo tal como acaba de leerse.